



HOSPITAL  
DE LOS VALLES

T.# 29754  
Quito

Quito, 16 de mayo del 2012

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

**Econ. Francisco Cepeda Pazmiño**, en mi calidad de Gerente General de la compañía Hospital de los Valles HODEVALLES S.A, adjunto la siguiente documentación:

1. Copia de la posesión efectiva del señor Vicente Castro Navarrete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. ,700606799.
2. Copia del la cesión de acciones celebrado entre los herederos y cónyuge sobreviviente del señor Vicente Castro Navarrete donde se acordó lo relativo a las acciones de la empresa Hospital de los Valles HODEVALLES S.A.
3. Copia del pago de impuesto a la herencia.

Mucho agradeceré se sirva autorizar a quien corresponda para el registro correspondiente.

Atentamente,

o.k.

**Econ. Francisco Cepeda P.**  
**Gerente General**  
**Hospital de los Valles S.A.**



**ESCANEAR**

Tome nota de las personas físicas.  
transacciones registradas  
22-05-12.

## CESIÓN DE ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 26 de abril del 2012, comparecen a la celebración del presente documento, por una parte en calidad de CEDENTES los señores Patricia de Lourdes Castro Mora, divorciada, por sus propios derechos y en representación de su hermana la señora María Mercedes Castro Mora, conforme el poder general otorgado el 18 de julio del 2011, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito; Susana del Rosario Castro Mora, divorciada, por sus propios derechos; y, Diego Alejandro Castro Mora, divorciado, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIA la señora MERCEDES MORA BERMEO, de estado civil viuda, por sus propios derechos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

**PRIMERA. ANTECEDENTES.** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el 14 de abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de junio de 1992, se constituyó la compañía Telefonía y Comunicación Celular TECOCEL S.A.; b) Posteriormente mediante escritura pública celebrada el 16 de marzo del 2006, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2006, la mencionada compañía cambió su denominación por la de "TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES". Aumentó su capital social de USD 30'396.000, mediante escritura pública suscrita el 30 de septiembre del 2009, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto del 2010; y, mediante escritura pública celebrada el 20 de mayo del 2010, ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón Quito, doctora Carmen Zambrano, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2010, se cambió la denominación de TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES, por la de "HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES". c) El señor VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE, es titular de Una acción por USD 6.599, título Nro. 2160, Tipo A, del Nro. 671 al 671, en la compañía "HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES"; d) Mediante acta Notarial otorgada el 09 de agosto del 2011, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE, a favor de sus hijos los señores MARIA MERCEDES, PATRICIA DE LOURDES, SUSANA DEL ROSARIO Y DIEGO ALEJANDRO CASTRO MORA, y de su cónyuge sobreviviente la señora MERCEDES MORA BERMEO.

**SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.** Con los antecedentes expuestos y por medio de este documento, LOS CEDENTES, de forma libre y voluntaria, CEDEN y transfieren sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la CESIONARIA, todos los derechos hereditarios que les corresponde de la Una acción emitida bajo el título Nro. 2160, Tipo A, del Nro. 671 al 671, de la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES", renunciando a reclamo alguno, de tal forma que la cesionaria será la única y exclusiva titular de dicha acción, a quien facultan realizar todos los trámites que sean necesarios para su formalización y legalización.

**TERCERA. ACEPTACIÓN.** Presentes las partes contratantes manifiestan que aceptan recíprocamente las condiciones de esta Cesión de Acciones, por estar hecha en beneficio de sus mutuos intereses.

**ESCANEAR**

Para constancia firman por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.



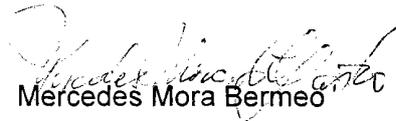
Patricia de Lourdes Castro Mora



Susana del Rosario Castro Mora



Diego Alejandro Castro Mora



Mercedes Mora Bermeo

48408  
1042904



**NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA**  
DEL CANTÓN QUITO



**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
**Notario**

*Copia:* CUARTA

*De:* PROTOCOLIZACION DEL ACTA  
NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN DE  
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE VICENTE  
*Otorgada por:* ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE

*A favor de:* 9 DE AGOSTO DEL 2011

*El:*

*Parroquia:* INDETERMINADA

9 DE AGOSTO DEL 2011

*Cuantía:*

*Quito,.....*

**ESCANEAR**



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000059-42** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **14 DE JULIO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE**.  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **12 DE JULIO DE 2011**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA CARDIACA CRONICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR.FERNANDO MONTENEGRO F.13 N-37**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MERCEDES MORA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **CESAR CASTRO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSARIO NAVARRETE**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. **0093**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **PATRICIA DE LOURDES CASTRO MORA**, cédula/pasaporte No. **1704514858**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Física  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

DEL CANTÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 firma del delegado

**BRYAN MAURICIO PONCE SALME**

Lugar y Fecha de Defunción:  
**QUITO, 12 DE JULIO DE 2011**

**OPORTUNO**



Impreso por: LVELARDE, QUITO, 14 DE JULIO DE 2011

000004473483

**SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por el causante señor VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE, y cuyo fallecimiento acaeciera en la ciudad de Quito el día 12 de Julio de 2011, a favor de sus hijos señores MARIA MERCEDES CASTRO MORA, casada, PATRICIA DE LOURDES CASTRO MORA, divorciada, SUSANA DEL ROSARIO CASTRO MORA, divorciada, DIEGO ALEJANDRO CASTRO MORA, divorciado; y, la cónyuge sobreviviente señora MERCEDES MORA BERMEO.

Para el efecto y amparado en el Art.7 , numeral 12) de la Ley Reformatoria al Art.18 de la Ley Notarial, solicito se sirva dar trámite a la presente diligencia de Concesión de Posesión Efectiva, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1) Partida de defunción
- 2) Partida de matrimonio
- 3) Partidas de nacimiento

El trámite que debe darse es el previsto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial antes indicada.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Finalmente le solicito que se sirva conferirnos 5 copias certificadas de todo lo actuado para los respectivos trámites legales del caso.



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa  
Mat. 681 C.A.O.



INSTRUCCION SUPERIOR      PROFESION Y OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS      E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMEO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-07-20

FECHA DE EXPIRACION 2021-07-20

*[Signature]*      *[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170174672-7

APELLIDOS Y NOMBRES MORA BERMEO MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1931-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

ALEJANDRO CASTRO

*[Barcode]*

NOTARIA TRIGESIMO NOVENO

En aplicacion de la ley de

fotocopia que acompaño al

el original que me fue presentado

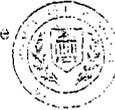
en.....fojas

Quito a.

- 9 AGO 2011



Dr. Fernando Arrascaide Quiñte  
Notario Trigesimo Noveno  
Canton Quito



*[Large handwritten signature]*



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

[Signature] y el infrascrito Secretario que certifica.  
[Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature]

En Punto a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, a las once y diez de la tarde Anterior, Don E. P. P. P. P. Jefe de Registro Civil de esta provincia de Cotacachi comparecieron: Don [Signature] de estado anterior [Signature] de profesión [Signature] de nacionalidad ecuatoriana de veintinueve años de edad, nacido en [Signature] y domicilio [Signature] hijo de Don Melchor Castro y de Doña Mercedes Moreno y Doña Mercedes Moreno de estado anterior [Signature] de profesión [Signature] de nacionalidad ecuatoriana de veintinueve años de edad, nacida en [Signature] y domicilio [Signature] hija de Don Melchor Moreno y de Doña Mercedes Moreno los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, según consta en el acta [Signature] Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don [Signature] y Don [Signature] de edad [Signature] y [Signature] y [Signature] y [Signature] y [Signature] testigos. Leída esta con la firmaron conmigo [Signature] declarante [Signature] y el infrascrito Secretario que certifica.

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936

1956/1-145-1031

ENTREGADO 24 JUL 2011

**SERVICIO EXPRESS**  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA  
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL  
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINGHA

7/20/2011

[Large Signature]

[Signature]  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E331311112  
 CASADO EXEQUTEL L. SAGREDO WILDNER  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO -  
 ALEJANDRO CASTRO  
 MERCEDES MORA  
 QUITO 06/03/2009  
 06/03/2021  
 REN 0185289

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170451484-1  
 CASTRO MORA MARIA MERCEDES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 07 SEPTIEMBRE 1958  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-1 0210 08336 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1958

*Mercedes Castro*  
 FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 15 de julio del 2011

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

*Maria Mercedes Castro Mora*

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170451484-1, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

0057012



Edmundo Muñoz Barezuela  
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
 En aplicación a la ley...  
 fotocopia que antecede a...  
 el original que se fue presentado  
 en... folios  
 Quito a,

- 9 AGO. 2011 -



D. Fernando... Aguirre  
 Notario Trigesima Novena  
 Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 170451485-B

**CASTRO MORA PATRICIA DE LOURDES**  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 MARZO 1960

REG. CIVIL 004-Y 0301 02994 F

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1960



*Patricia Castro*  
FRANJA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

SECRETADO SUPERIOR ARQUITECTO

VICENTE ALEJANDRO CASTRO

MERCEDES MORA

QUITO 25/11/2007

25/11/2007

REN 2630753



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0019 NUMERO  
1704514858 CÉDULA

CASTRO MORA PATRICIA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
SANTA PRISCA ZONA  
PARROQUIA



*Patricia Castro*  
FIRMA ELECTORAL DE LA JORNADA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA TRIGESIMA  
En aplicacion a la Ley...  
fotocopia que antecede...  
el original que me fue presentado  
en... folios  
Quito a...  
- 8 AGO 2011

*[Handwritten signature]*

Dr. Fernando Arce de Guire  
Notario Trigesimo Noveno  
Cantón Quito



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1960 Tomo 4-1 Pagina 301, Acta 2994 ; consta  
la inscripcion de: CASTRO MORA PATRICIA DE LOURDES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\*, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIEZ \*\*\*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: VICENTE ALEJANDRO CASTRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MERCEDES MORA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de JULIO \*\*\* del 2011.

Cedula: 170451485-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula

No. 0093

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Día  Día  Mes

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedula, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

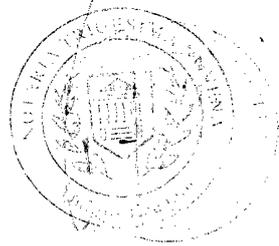
000004538312

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704514866

CASTRO MORA SUSANA DEL ROSARIO  
PICHINCHA/QUITO/SANCHEZ SUAREZ  
27 OCTUBRE 1981  
REG. CIVIL No. 0566 11887 F  
PICHINCHA/QUITO  
SANCHEZ SUAREZ 1981





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

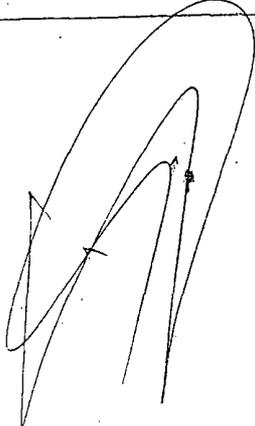
325-0019 NÚMERO  
1704514866 CÉDULA

CASTRO MORA SUSANA DEL ROSARIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
SANTA PRISCA PARROQUIA




EDUCACION \*\*\*\*\*  
DIVERSIFICADO  
EDUCADOR EMPLEADO PRIVADO  
ALEJANDRO CASTRO  
MERCEDES MOHA  
QUITO 01/02/2006  
REN 1766412  
Pch

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial, se hace la  
fotocopia que antecede, esta conforme con  
el original que me fue presentado  
en...hojas  
Quito a,

9 AGO 2011



Dr. Fernando Arévalo Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Cantón Quito





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1961 Tomo 15-1 Pagina 366 , Acta 11887 ; consta  
 la inscripcion de: CASTRO MORA SUSANA DEL ROSARIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTE \*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAUNO \*\*\* ;HIJA de: ALEJANDRO CASTRO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MERCEDES MORA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de JULIO \*\*\* del 2011.

Cedula: 170451486-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0093

Ann..... Año..... Mes..... Día..... Hora..... Minuto.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que respecta en el sentido:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 JEFATURA CALAYUAS   
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

000004538309





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINGHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1963 Tomo 1- Pagina 323 - Acta 40406 ; consta  
la inscripción de: CASTRO MORA DIEGO ALEJANDRO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAITRES \*\* ;HIJO de: ALEJANDRO CASTRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MERCEDES MORA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de JULIO \*\*\* del 2011.

Cedula: 170434778-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0093

Año..... Mes..... Día..... Hora.....  
Cm.  Dm.  Mm.

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se publica de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, por presencia electrónica

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

000004538302





## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

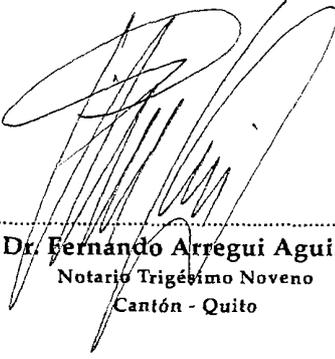
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, con matrícula profesional número seis ocho uno del Colegio de Abogados de El Oro, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésimo Novena del cantón Quito, a mi cargo, en catorce fojas útiles EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a nueve de agosto del año dos mil once.-

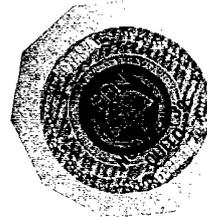


  
.....  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

Se protocolizó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA CERTIFICADA**, de la protocolización número 3817-2011, que contiene el Acta Notarial de Autorización de Posesión Efectiva de los Bienes Dejadados por el Causante VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE, firmada y sellada en Quito, nueve de agosto del año dos mil once.-



  
.....  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito





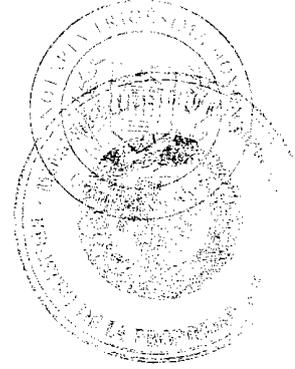
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 58178

Jueves, 25/08/2011, 06:19:09



  
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
En delegación según Resolución RPD/MQ - 2011-001

Causante (s)  
Señor: VICENTE ALEJANDRO CASTRO NAVARRETE.-  
Beneficiario (s)  
Sus hijos: MARIA MERCEDES CASTRO MORA, PATRICIA DE LOURDES CASTRO MORA, SUSANA DEL ROSARIO CASTRO MORA, DIEGO ALEJANDRO CASTRO MORA; y, de la señora: MERCEDES MORA BERMEO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.-  
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

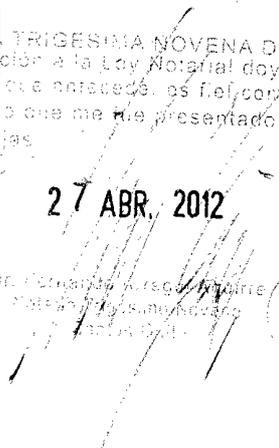
Responsable.-

  
CARLOS PALLO



TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
De conformidad con la Ley Notarial doy fe que la  
inscripción que antecede es fiel copia del  
documento que me fue presentado.  
En fe y fecho.  
Quito, el 25 de Agosto del 2011.

27 ABR, 2012

Dr. Esteban...  
  




**NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA**  
DEL CANTÓN QUITO

**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
**Notario**

*Copia:* QUINTA

*De:* PODER GENERAL

*Otorgada por:* MARIA MERCEDES CASTRO MORA

*A favor de:* PATRICIA DE LOURDES CASTRO MORA

*El:* 18 DE JULIO DEL 2011

*Parroquia:*

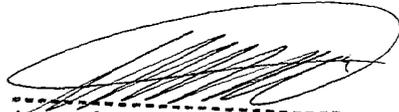
*Cuantía:* INDETERMINADA

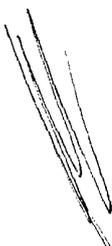
Quito, ..... 27 DE ABRIL DEL 2012

**ESCANEAR**

en algún Abogado en libre ejercicio profesional; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- firmado ) Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, con matrícula profesional número nueve mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- y leída que le fue íntegramente la presente por mi la Notaria Suplente, a la compareciente , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Mercedes Castro*  
MARIA MERCEDES CASTRO MORA  
c.c. 140451484-1

  
Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA  
Notaria Suplente Trigésima Novena  
Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No. 170451485-8

PATRICIA DE LOURDES  
MORA/GONZALEZ SUAREZ

1960

0301 02994 F

QUITO  
SUAREZ 1960



*Patricia Cordero*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V4242

DIVORCIADO NO. 00024005

SUPERIOR ARQUITECTO

VICENTE ALEJANDRO CASTRO

MERCEDES MORA

QUITO APELIDO DE LA MUJER 26/11/2007

26/11/2007

FECHA DE CAPTACION

REN 2630753

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1704514858  
CÉDULA

20019  
NÚMERO

MORA PATRICIA DE LOURDES

QUITO  
CANTÓN

*Patricia de Lourdes Mora*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado

en: 1 Fojas

Quito a: 12 de Mayo de 2011

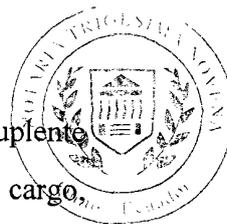
Abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA  
Notaria Suplente Trigésima Novena  
Cantón Quito





## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante la abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 3452 - 2011, que contiene el Poder Especial que otorga MARIA MERCEDES CASTRO MORA, a favor de PATRICIA DE LOURDES CASTRO MORA.- La presente copia certificada se confiere a solicitud de la señora Patricia Castro Mora.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil doce.-



**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito



---

**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
NOTARIO